



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)**

**Documento 97-S
16 de marzo de 1998
Original: francés/
inglés**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para acción

Punto del orden del día: 2.3

SESIÓN PLENARIA

Francia

COMENTARIOS Y PROPUESTAS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DEL UIT-D

Introducción

Se prevé que una amplia cantidad de asuntos relacionados con las actividades y prioridades del UIT-D se considerarán en la próxima CMDT-98. Como contribución al análisis de estas Cuestiones se presentan algunos comentarios y propuestas. Esta contribución ha sido acordada dentro del marco de la CEPT.

1 Comisiones de Estudio del UIT-D. Estructuras y métodos de trabajo. Nuevas Cuestiones para el periodo 1998-2001

El trabajo efectuado por las Comisiones de Estudio 1 y 2 durante el presente Periodo de Estudios (1994-98) ha sido en general útil y productivo. No obstante, algunas Cuestiones no han producido todo el resultado esperado. Esta situación puede ser motivada por una falta de experiencia relativa en el proceso del trabajo y una participación insuficiente de los países en desarrollo. Se considera que estos métodos de trabajo podrían mejorarse, en concreto, durante el próximo periodo de estudios, cuya labor futura se centraría en una lista de cuestiones y temas de mayor interés seleccionados para los países en desarrollo.

Apoyamos, por consiguiente, las propuestas y recomendaciones efectuadas por el Grupo de Reflexión y el Grupo de Redacción sobre Estructuras y Métodos de Trabajo de Comisión de Estudio, referentes a la necesidad de introducir más flexibilidad en los métodos de trabajo del UIT-D principalmente cuando se asocia a los países desarrollados y en desarrollo en el estudio de las Cuestiones.

Teniendo en cuenta estos objetivos se proponen los siguientes criterios:

F/97/1

- a) Se debe soportar el mantenimiento de Comisiones de Estudio en el Sector de Desarrollo. Sin embargo, su cantidad no debe ser aumentada en el próximo periodo de estudios, teniendo en cuenta los recursos limitados disponibles en las administraciones y la necesidad de evitar costes adicionales para la BDT.
- b) Las estructuras y métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio se deben adaptar a los requisitos de los países desarrollados y en desarrollo así como a la naturaleza de las cuestiones pertinentes.

En este contexto se debe dar mayor flexibilidad a las Comisiones de Estudio para establecer Grupos de Trabajo, Grupos Temáticos o Grupos de Relator, según corresponda.

Dentro de los Grupos de Relator, se debería fomentar el procedimiento "trabajo por correspondencia", mediante la utilización de medios electrónicos para la rápida transferencia de documentos, teniendo en cuenta las herramientas apropiadas disponibles, en particular en los países en desarrollo. El calendario de reuniones de Grupos de Relator o Grupos Temáticos se deben planificar por anticipado en el caso que deban elaborarse documentos o informes básicos. Se deben poner a disposición más documentos en el sitio de la UIT de la World Wide Web, manteniendo al mismo tiempo los medios de entrega tradicionales para los Estados Miembros o Miembros de los Sectores que así lo requieran.

Se debe definir y asegurar mejor la coordinación entre relatores que intervienen en temas de acción recíproca. La Secretaría de la BDT debería desempeñar un papel más activo en este aspecto, recopilando y filtrando los documentos producidos por diversas organizaciones internacionales tales como -en el marco de Europa- la Comisión Europea y la CEPT, con respecto a las cuestiones que tratan de aspectos reglamentarios. Referente a las cuestiones técnicas, se debería mejorar la coordinación con los otros dos Sectores, pues el conocimiento adecuado ya está disponible.

- c) La cantidad de cuestiones que se han de estudiar durante el próximo periodo (1998-2001) se debería limitar a un número razonable y las prioridades relativas se deberían fijar de acuerdo con la misión del UIT-D y el proyecto de Plan Estratégico. La lista de nuevas Cuestiones propuestas fijadas por la TDAB es, en general, aceptable pero necesitan ser analizadas en mayor grado, teniendo en cuenta que algunas cuestiones se podrían atribuir como "casos o temas de estudio" a la BDT con informe a la Comisión de Estudio pertinente sólo con fines de conocimiento o ratificación.

Se deben evitar duplicaciones con el trabajo ya ejecutado en los otros dos Sectores. La Comisión de Estudio deberá emitir informes regulares sobre la marcha de los trabajos y de los resultados obtenidos, que serán distribuidos por la BDT.

Para promover una participación más activa de los países en desarrollo en las tareas de la Comisión de Estudio del Sector, se debería asignar mayor importancia a la dimensión regional del UIT-D por medio de Grupos de Relator regionales o la colaboración con oficinas regionales de la UIT y organizaciones regionales. Los Grupos de Relator regionales permitirían abordar temas específicos de la región sin necesidad de viajar a Ginebra. Sería necesario una buena coordinación entre grupos y organizaciones que tratan temas similares.

2 Función del Sector de Desarrollo. Posibles prioridades para el futuro "Plan de Acción de La Valetta" (en continuación al Plan de Acción de Buenos Aires)

F/97/2

a) El Director de la BDT debería proporcionar la información apropiada sobre la aplicación del "Plan de Acción de Buenos Aires" (1994-1997) y los costes pertinentes incurridos así como las dificultades encontradas al aplicar los programas correlativos.

b) Se propone que la CMDT-98 establezca prioridades para el UIT-D a fin que éstas se reflejen en el proyecto de Plan Estratégico, que debería indicar claramente la misión y prioridades del Sector.

La aplicación de actividades y programas de acuerdo con lo establecido por la CMDT-98 será efectuado en estrecha coordinación con el trabajo que se llevará a cabo en los Sectores UIT-T y UIT-R, teniendo en cuenta los aspectos complementarios necesarios entre los Sectores de la UIT y la necesidad de transparencia.

c) El Director de la BDT debería elaborar una plan operativo y financiero coordinado para el UIT-D, en particular para la aplicación del "Plan de Acción de La Valetta" propuesto, con una clara evaluación de las repercusiones presupuestarias.

d) Como contribución al "Plan de Acción de La Valetta" se definieron diversos proyectos de prioridades a nivel regional durante las conferencias regionales, en el marco del seguimiento propuesto al Plan de Acción de Buenos Aires.

- Programa 1: Reforma, reglamentación y legislación de los Sectores.
- Programa 2: Tecnologías y desarrollo de una estructura mundial de la información (GII) y aplicaciones, incluidas las GMPCS e Internet.
- Programa 3: Desarrollo rural y acceso universal a los servicios de telecomunicaciones básicas.
- Programa 4: Financiación y cuestiones económicas (que incluye reequilibrado de tarifas y modelos de costes.
- Programa 5: Promoción del sector privado y asociaciones.
- Programa 6: Desarrollo y gestión de recursos humanos, centrados principalmente en la enseñanza asistida por ordenador, la teleenseñanza, la formación en grupo, etc.

Al establecer estos programas y fijar sus prioridades convendría tener en cuenta el hecho que el tiempo es ahora crucial para que la UIT centre sus esfuerzos sobre las acciones de asistencia a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, con el objeto de prepararlos para los cambios del medio reglamentario y comercial.

e) La misión del UIT-D podría también comprender el mejoramiento de los indicadores de desarrollo humano, teniendo en cuenta el hecho que el desarrollo de las telecomunicaciones debe contribuir, entre otros factores, al mejoramiento del producto nacional bruto, a los indicadores sanitarios y de educación.

f) Desde un punto de vista estratégico, se debería desarrollar y explotar el concepto de "asociación estratégica de largo plazo" utilizando diferentes posibilidades: BDT y organizaciones regionales, sector público y sector privado. Las ventajas respectivas de estas posibilidades deberían ser claramente evaluadas.

g) Se debería prestar mayor consideración a la posible intervención de organismos no gubernamentales, pues esta solución podría ser interesante sobre el plano económico, por ejemplo en el contexto de los telecentros comunitarios polivalentes.

g) En general, la asistencia directa de la UIT se debería concentrar sobre los países en los que los recursos nacionales y los flujos financieros privados son insuficientes. Los países menos adelantados (PMA) deberían constituir el objetivo principal, sujeto a una evaluación ulterior de los resultados obtenidos para garantizar que los fondos disponibles se utilizan de manera eficaz. Sin embargo, antes de que se apruebe algún programa concreto para estos países, se debe prestar especial atención a la disponibilidad de los recursos y, en particular, a la posibilidad de establecer un presupuesto separado, así como a la utilización de los excedentes de fondos de TELECOM (véase la Recomendación 10 del Grupo de Reflexión).

i) Se debería aplicar una metodología para la evaluación de las medidas efectuadas, comparando los resultados con los objetivos establecidos previamente en el "Plan de Acción de La Valetta" y con los recursos atribuidos. La TDAB, dentro de su nuevo marco posible de organización, debería prestar su asistencia en esta evaluación, tomando en consideración la metodología ya utilizada en los otros Sectores, en particular en el UIT-R.
